

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17899** HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el Concurso de Acreedores número 000053/2021 NIG 2212541120210000265, por auto dictado en fecha 08 de abril de 2021 se ha declarado en concurso abreviado y voluntario al deudor Sabau Strapping, S.L., con CIF nº B-22.152.870 y domicilio en Camino de la Basella, s/n, de Alcampell (Huesca).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 a 258 del TRLC.

Se nombra Administración Concursal única en el presente procedimiento concursal al economista D. Miguel Oliván Bascones, con domicilio postal en Paseo Independencia nº 32, 3º Dcha. de Zaragoza, teléfono 976224411, fax 976224412 y dirección electrónica concursal@sio-2.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 del TRLC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Huesca, 8 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210022006-1